



Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 23 de septiembre de 2019.

ASUNTO: Se presenta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS,
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS, DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
11:45 hrs
24 SEP 2019
con Anexo

SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

Con fundamento en el artículo 30, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estrecha relación con los diversos 60, fracción II, y 61, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; adjunto al presente libelo de manera impresa y en formato digital, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, A EFECTO DE QUE INCLUYA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, UNA PARTIDA DESTINADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A SUBSANAR LAS OBSERVACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN LAS INSTALACIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ASIMISMO, PARA QUE PROPONGA LA CREACIÓN DE UNA PARTIDA ESPECIAL EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 DE ESTA SOBERANÍA, QUE ATIENDA LOS REQUERIMIENTOS MÁS URGENTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL DENTRO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, COMO ES EL DICTAMEN ESTRUCTURAL DE SUS INSTALACIONES.**

Lo anterior para el trámite legislativo correspondiente; seguro de la respuesta favorable al presente memorial, le reitero mi consideración distinguida.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
12:20 hrs
24 SEP 2019
Lic. Chirinos

DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

DIP. OTHON CUEVAS CÓRDOVA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. OTHON CUEVAS CORDOVA
DISTRITO XII
SANTA LUCIA DEL CAMINO



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

DIPUTADO

CÉSAR MORALES NIÑO,

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

DIPUTADO OTHÓN CUEVAS CÓRDOVA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido **MORENA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estrecha relación con los diversos 60, fracción II, y 61, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; someto a consideración de ésta Soberanía, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, A EFECTO DE QUE INCLUYA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, UNA PARTIDA DESTINADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A SUBSANAR LAS OBSERVACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN LAS INSTALACIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ASIMISMO, PARA QUE PROPONGA LA CREACIÓN DE UNA PARTIDA ESPECIAL EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 DE ESTA SOBERANÍA, QUE ATIENDA LOS REQUERIMIENTOS MÁS URGENTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL DENTRO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, COMO ES EL DICTAMEN ESTRUCTURAL DE SUS INSTALACIONES;** lo anterior, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

La mayoría de muertes a causa de desastres naturales se deben a eventos meteorológicos, en especial, inundaciones, tormentas y olas de calor, y se han



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

duplicado sus cifras durante los últimos cuarenta años; pero para el caso de nuestra entidad federativa, otro foco rojo es la presencia de sismos.

En este sentido, en el año dos mil dieciocho, la Secretaría de Gobernación reportó siete declaratorias de emergencia en nuestro Estado, el primero por presencia de sismo magnitud 7.2 ocurrido el día dieciséis de febrero del año inmediato anterior, el cual impactó a treinta y tres municipios de nuestro Estado. Asimismo, cuatro declaratorias por lluvia severa, granizada severa e inundación pluvial, impactando a más de noventa de municipios de nuestra entidad federativa, y dos declaratorias por presencia de onda cálida.

Igualmente, la Secretaría de Gobernación reportó cuatro declaratorias de desastres en nuestro Estado, principalmente por el sismo ocurrido el día dieciséis de febrero de dos mil dieciocho, así como, lluvias severas e inundación fluvial.

Como vemos, nuestro Estado se caracteriza por la presencia de diversos fenómenos naturales que impactan gravemente en la población Oaxaqueña, y hoy más que nunca nos debe de quedar claro que invertir en la prevención debe de ser una prioridad. Estamos conscientes que los desastres naturales son inevitables, pero los daños que estos causan pueden minimizarse.

Es por ello, que al interior de este Honorable Congreso del Estado, se han realizado diversas actividades en materia de protección civil, de las cuáles destacan que el pasado nueve de septiembre de la anualidad en curso, se llevó acabo una capacitación a los brigadistas de estas instalaciones que ocupa el poder legislativo, impartida por la Coordinación Estatal de Protección Civil.

Al propio tiempo, el día doce de agosto del presente año, en coordinación con personal de la Secretaría de Servicios Administrativos, de la Dirección de Seguridad y



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Resguardo, de los integrantes que conformamos la Comisión Permanente de Protección Civil, realizamos un recorrido estas instalaciones, en presencia de personal técnico de la Coordinación Estatal de Protección Civil, encontrándonos con muchos focos rojos, los cuales se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- No se cuenta con la totalidad de extintores colocados, y aquellos que se encuentran en sus lugares fueron recargados en el año dos mil diecisiete;
- No se cuenta con los planos de las instalaciones de este Poder Legislativo;
- La planta de luz no funciona;
- Se cuenta con mangueras contra incendios, sin embargo, no han sido siquiera probadas, por lo tanto, ante un posible incendio no funcionarían;
- No se cuenta con señalamientos apropiados de salidas de emergencia;
- Existen diversos obstáculos en los pasillos, que ante una posible emergencia dificultaría la evacuación de los edificios.

En este sentido, cabe mencionar que con asesoría de la Coordinación Estatal de Protección Civil, se está redactando el Programa Interno de Protección Civil del Congreso del Estado de Oaxaca, el cual es un instrumento de planeación y operación, que previene y prepara a la organización para responder efectivamente ante la presencia de riesgos que pudieran generar una emergencia o desastre, y tiene como objetivo salvaguardar la integridad física de los empleados y de las personas que concurren a estas instalaciones..

Sin embargo, es de suma importancia que peritos en la materia realicen un dictamen estructural de las instalaciones que albergan este Poder Legislativo, lo cual implica una inversión económica para tal fin, pero nos permitirá saber exactamente en que condiciones se encuentran estos edificios, para la seguridad de todas y cada una de las personas que a diario nos visitan, y por supuesto de los trabajadores.



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Por tal motivo someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, con el carácter **DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**; en los siguientes términos:

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA:**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política, a efecto de que incluya en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Congreso del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2020, una partida destinada única y exclusivamente a subsanar las observaciones en materia de protección civil en las instalaciones de este Poder Legislativo, asimismo, para que proponga la creación de una partida especial en el Presupuesto de Egresos 2019 de esta soberanía, que atienda los requerimientos más urgentes en materia de protección civil dentro del Congreso del Estado de Oaxaca, como es el dictamen estructural de sus instalaciones.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines.



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

SEGUNDO. Remítase a la autoridad correspondiente para los efectos legales y administrativos procedentes.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Othon Cuevas
DIP. OTHON CUEVAS CÓRDOVA



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. OTHON CUEVAS CORDOVA
DISTRITO XII
SANTA LUCIA DEL CAMINO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMA CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, A EFECTO DE QUE INCLUYA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, UNA PARTIDA DESTINADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A SUBSANAR LAS OBSERVACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN LAS INSTALACIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ASIMISMO, PARA QUE PROPONGA LA CREACIÓN DE UNA PARTIDA ESPECIAL EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 DE ESTA SOBERANÍA, QUE ATIENDA LOS REQUERIMIENTOS MÁS URGENTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL DENTRO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, COMO ES EL DICTAMEN ESTRUCTURAL DE SUS INSTALACIONES.